

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 494

DALCAHUE, 26 de Mayo del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 628,626. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. Don **Cristián Bahamonde Barría**, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don **Ramón Bahamonde Bahamonde**, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don **Olegario Barría Barría**, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don **Felipe Aguilar Ulloa**, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don **Francisco Bahamonde Bahamonde**, A Contrata grado 18° de la E.M.S: **Cristian-Ramón-Olegario-Felipe** ir al sector de Calen para reparar camino costanera. Francisco ir al sector de las Petas- Tocoihue para desbrozar ramas camino el día 26/05/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BGRR-24, excavadora BGCB-61, motoniveladora FTFP-58, retroexcavadora DTTZ-15, desbrozador FVCY-69
2. Don **Evanan Alvarado Muñoz**, Administrativo grado 14° de la E.M.S: traslado insumo programa habitabilidad Castro-Dalcahue. Traslado de asistente social y encuestadora a los sectores de Quetalco, Tenaún, Tocoihue, Calen entre otros el día 26/05/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



GLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa